



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 377 -2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

Lima, 13 AGO. 2019

VISTO:

El Oficio N° 667-2019-MINAGRI-PCC de fecha 22 de julio de 2019, el Informe N°1598-2019- MINAGRI-DVDIAR/EAUEFSA-OA-EA y el Informe N° 508-2019-MINAGRI-DVDIAR/UEFSA-DE-OA, ambos de fecha 12 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 036-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA/DE de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó la Aceptación de la Donación efectuada por la SUNAT a favor de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, de dos (02) unidades de motocicletas lineales, categoría L3, marca WDA Motors, Año de Fabricación 2011;

Que, con fecha 22 de julio de 2019 mediante Oficio N° 667-2019-MINAGRI-PCC el Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego solicita a la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul que de contar con unidades móviles motorizadas, se pueda hacer la donación a su favor, para destinarlas a sus diversas Unidades Regionales;

Que, a través del Informe N°1598-2019-MINAGRI-DVDIAR/EAUEFSA-OA-EA, de fecha 12 de agosto de 2019, el Especialista en Abastecimiento, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul del MINAGRI cumple con emitir el pronunciamiento correspondiente a fin de tramitar la baja por la causal de excedencia, indicando que según Informe de verificación e inspección del Ing. Julio César Taípe Vásquez, Perito SBN N° 4172-2018 y Perito Judicial del Colegio de Ingenieros del Perú, las dos (02) motocicletas vehículos automotores se encuentran en un estado regular de conservación determinándose su estado operativo mediante Anexo N° 02 conteniendo las fichas de evaluación N° 06 y 07 siendo los bienes siguientes:

- Motocicleta Marca WDA Modelo WM200-1 Serie N° 167FML20117035 color negro
- Motocicleta Marca WDA Modelo WM200-1 Serie N° 167FML20117007 color rojo

Que, asimismo, el referido Informe indica que los bienes no son utilizados en la actualidad y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado, ocupando un espacio en las instalaciones de la entidad expuestos a deterioro por el no uso, por tanto, estando a la causal de estado de excedencia de dichos bienes, recomienda se de su baja patrimonial;

Que, respecto a la donación a favor del Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS), del Ministerio de Agricultura y Riego, indica que estando la causal de baja configurada, resulta viable la solicitud de donación por lo que



previamente se deberá aprobar la baja de los registros patrimoniales y contables de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

Que, la Oficina de Administración mediante Informe N° 508-2019-MINAGRI-DVDIAR/EAUEFSA-DE-OA en base a lo informado por el Especialista en Abastecimiento indica la factibilidad de proceder con la baja y transferencia de los bienes;

Que, el artículo 11° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, el artículo 122° del antes citado Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, indica como uno de los actos de disposición la donación de bienes muebles;

Que, por su parte el artículo 124° de dicho Reglamento, dispone que los actos de disposición o administración de bienes muebles son aprobados con Resolución de la Oficina de Administración, previo Informe Técnico que lo sustente por parte de la Unidad Orgánica responsable del Control Patrimonial;

De conformidad con las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI; así como lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar la baja de dos (02) motocicletas vehículos automotores menores que se indican a continuación, cuyos detalles se encuentra en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

- Motocicleta Marca WDA Modelo WM200-1 Serie N° 167FML20117035 con un valor neto en libros contables ascendente a S/. 1,851.73 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 73/100).
- Motocicleta Marca WDA Modelo WM200-1 Serie N° 167FML20117007 con un valor neto en libros contables ascendente a S/. 1,851.73 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 73/100).

ARTICULO SEGUNDO. - Aprobar la transferencia en la modalidad de donación a favor del Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS), del Ministerio de Agricultura y Riego, de las dos (02) motocicletas vehículos automotores menores, dados de baja en el Artículo Primero de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- Motocicleta Marca WDA Modelo WM200-1 Serie N° 167FML20117035 con un valor neto en libros contables ascendente a S/. 1,851.73 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 73/100).
- Motocicleta Marca WDA Modelo WM200-1 Serie N° 167FML20117007 con un valor neto en libros contables ascendente a S/. 1,851.73 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 73/100).





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°377 -2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

ARTICULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Administración a transcribir la presente Resolución Directoral y sus antecedentes a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

ARTICULO CUARTO. - Notificar la presente Resolución al Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS), del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

.....
Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	BIENES ACTIVOS FIJOS				ESTADO DE CONSERVACION	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UBICACION DEL BIEN
			MARCA	MODELO	MOTOR	COLOR						
1	MOTOCICLETA	678268000001	WDA	WM200-1	167FVWL20117035	NEGRO	OPERATIVO	2200	201.63	1,851.73	EXCEDENCIA	UEFA
2	MOTOCICLETA	678268000002	WDA	WM200-1	167FVWL20117007	ROJO	OPERATIVO	2200	201.63	1,851.73	EXCEDENCIA	UEFA
								4400	403.26	3,703.46		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD ELECTORAL DEL SUR DE AZUL
CPC. Luis E. Rodríguez
Especialista en Almacenamiento



